

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. *RAD_S*

Fecha: *F_RAD_S*

****RAD S****

Página 1 de 4

Bogotá, D. C., 14 de julio de 2023

(220)

Señor (a)

TESTIGO - SALAS VARGAS JOHN ELKIN**Dirección: NO REPORTA****Celular o fijo: NO REPORTA****E-mail: NO REPORTA****Ciudad****Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**ASUNTO:** CITACIÓN DILIGENCIA DE TESTIMONIO DENTRO DE ACTUACIÓN
POLICIVA

Respetado Señor(a):

De acuerdo con la información contenida en el expediente de policía No. **11-001-6-2020-260304** y lo reportado en el los aplicativos de la Secretaria de Gobierno de Bogotá ARCO No. **2020683490101303E** y ORFEO **20206830235991**, comedidamente me permito solicitar su amable colaboración en el sentido de que se sirva comparecer en la fecha y hora señaladas a continuación con el fin de recibir su testimonio dentro de la audiencia policiva de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 del año 2016, ello, en atención a que la Policía Nacional ha informado que posiblemente usted es testigo de los hechos objeto del comparendo de policía reportado en el expediente de policía No. **11-001-6-2020-260304**.

Fecha Audiencia inicial

Fecha Audiencia Inicial	Hora Audiencia Inicial	Lugar
18 de julio de 2023	11:45:00 AM	CADE Santa Lucía, Avenida Caracas No. 41B - 30 sur, sala 2

Fecha Reanudación a audiencia

Fecha Reanudación a audiencia	Hora Reanudación a audiencia	Lugar
28 de julio de 2023	11:45:00 AM	CADE Santa Lucía, Avenida Caracas No. 41B - 30 sur, sala 2

Es de anotar que de acuerdo con la información reportada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, se indicó que usted probablemente es testigo del presunto comportamiento contrario a la convivencia, al parecer realizado por el ciudadano **QUINTERO GUTIERREZ SINTHY LORENA**, y que se refiere con una presunta infracción de la norma del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se refiere a: ***“En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. *RAD_S*

Fecha: *F_RAD_S*

****RAD S****

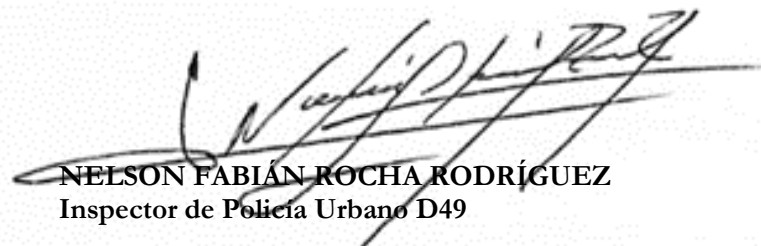
Página 2 de 4

de Policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo; Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas; Actividades diferentes a las aquí señaladas en vía pública o en privado, cuando trascienda a lo público, y perturben o afecten la tranquilidad de las personas.” descrito en el Art. 33. Núm. 1 de la ley 1801 de 2016.

De otro lado, en el evento de que su comparecencia no se pueda realizar de manera presencial en el sitio, fecha y hora indicados, podrá solicitar vía correo electrónico el envío del respectivo enlace de Microsoft Teams a los correos nelson.rocha@gobiernobogota.gov.co y/o sandra.matiz@gobiernobogota.gov.co. Por último se deja constancia que esta citación se realiza a través del MICROSITIO de la entidad.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,



NELSON FABIÁN ROCHA RODRÍGUEZ
Inspector de Policía Urbano D49

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN
RESOLUCIÓN No. 095 DEL 28 DE
SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Sandra Milena Matiz González
Revisó/Aprobó: Nelson Fabián Rocha Rodríguez